



Universidad Nacional
EXP-UNC 52798/2010
de
Córdoba
República Argentina

VISTO:

La relevancia de la problemática ambiental y la necesidad de que la UNC asuma el compromiso de iniciar acciones para revertir el impacto que sus actividades producen en el ambiente y en reducir su dependencia de recursos no renovables, generando políticas y acciones concretas en esta dirección; y

CONSIDERANDO:

Que importantes y prestigiosas Universidades de todo el mundo ya están trabajando en este sentido demostrando la relevancia de las cuestiones ambientales y el compromiso del sector académico para contribuir a la sustentabilidad local y global;

Que existen instrumentos de gestión ambiental de alcance internacional, nacional y local que establecen un marco de acción que no ha sido aun abordado por la UNC;

Que existe real interés y motivación en los distintos claustros - docentes, estudiantes, no docentes y egresados- por esta problemática y deseos explícitos por cooperar en la construcción de posibles soluciones;

Que existen diversas iniciativas, en diferentes dependencias de la UNC que ya están desarrollando acciones que contribuyen a la sustentabilidad ambiental, pero que se realizan de manera inconexa y desarticulada;

Que un conjunto de profesores de nuestra casa, especialistas en la temática y bajo la coordinación de la Oficina de Asesoramiento Técnico de Rectorado, ha formulado un programa de Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC, presentado un programa y lineamientos para su implementación que se anexa a la presente resolución;

Que la implementación y la consolidación de prácticas de gestión sustentable por las cuales decide conducir sus acciones la UNC, atiende a la responsabilidad de nuestra universidad pública de proponer alternativas superadoras a la sociedad a través del desarrollo e investigación en este campo, que nos involucra a todos como ciudadanos y del cual no hay aún plena conciencia;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional
 EXP-UNC 52798/2010
de
Córdoba
República Argentina

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la elaboración del programa "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su implementación" a la Comisión integrada por el Dr. Joaquin Navarro, el Arq. José Luis Pilatti, el Dr. Marcelo Zak, la Arq. Ida Goyeneche, la Dra. Mirtha Nassetta, el Ing. Ag. José Menna, coordinada por la Lic. Alejandra Castro de la Oficina de Asesoría Técnica del Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar y hacer suyo el Programa "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su implementación" que se adjunta como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Crear una Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable, integrada por el Dr. Joaquin Navarro, el Arq. José Luis Pilatti, el Dr. Marcelo Zak, la Arq. Ida Goyeneche, la Dra. Mirtha Nassetta, el Ing. Ag. José Menna cuya principal función es la de impulsar la consecución de los objetivos planteados en el Programa "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su implementación".

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1277

Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su Implementación

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también llamada Cumbre para la Tierra, llevada a cabo en Río de Janeiro en junio de 1992, se aprobó la Agenda 21, una declaración de 27 Principios de acción global para lograr un desarrollo sostenible y la implementación de procesos participativos que permitiesen llegar al consenso social necesario para la mejora del ambiente.

En esa oportunidad, los países signatarios (entre ellos Argentina) se obligaban a múltiples compromisos en diversas áreas de actuación, las cuales abarcaban básicamente la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad, y la reducción de las emisiones de sustancias contaminantes.

Fundamentalmente, es un llamamiento a que los Estados y las personas cooperen de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esa Declaración, y en el subsecuente desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

Posteriormente, en la cumbre de Kioto de 1997, se llegó a un acuerdo vinculante entre todos los países firmantes para que durante el periodo del 2008 al 2012, se redujeran en un 5,2% con respecto a 1990 las emisiones de los seis gases que más potencian el efecto invernadero.

Por otra parte, en nuestro país se sancionó en febrero 2002 la Ley General del Ambiente (Ley Nacional 25675), que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. A su vez, en nuestra Provincia de Córdoba está vigente La Ley Provincial 7343, sancionada en 1985 (con posteriores modificaciones en 1993 y 1999), que tiene por objeto la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio provincial, para lograr y mantener una óptima calidad de vida.

En este marco, **la Universidad Nacional de Córdoba asume el compromiso de iniciar acciones para revertir el impacto que sus actividades producen en el ambiente y en reducir su dependencia de recursos no renovables.** Políticas en este sentido han sido ya abordadas por prestigiosas universidades de todo el mundo, demostrando la importancia de las cuestiones ambientales y el compromiso del sector académico para contribuir a la sustentabilidad local y global.

En concordancia con esta postura, en el presente documento se explicitan políticas de fomento de la universidad hacia aquellas prácticas tendientes a una gestión sustentable de todas sus actividades. Se propone abordar estas prácticas desde un enfoque multidisciplinar en las siguientes tres dimensiones entrelazadas: económica, social y ambiental, y se plantean una serie de lineamientos, directivas, y guías para su implementación.

Dimensión económica: Los países avanzados deben necesariamente llevar la delantera en la búsqueda de lograr desarrollos sostenibles ya que son los que disponen de recursos para invertir en nuevas acciones. Resulta inevitable un gran cambio en los patrones de consumo, y por lo tanto en la producción de bienes y servicios. La búsqueda de una distribución de la riqueza más igualitaria posibilita la satisfacción de las necesidades básicas, esto implica mejor educación, el acceso a la salud, y permite una mayor conciencia de la situación de nuestro planeta y por lo tanto asumir conductas coherentes con esta realidad.

Dimensión social: Podemos hablar de la ya establecida tendencia al crecimiento desmedido de las aglomeraciones urbanas. Esto nos obliga a hablar de transporte, redes de servicios, residuos, insumos en escalas enormes, los que generan inevitables situaciones de deterioro ambiental y de calidad de vida.

El compromiso de la sociedad con las propuestas de sustentabilidad es la única manera de consolidarlas y que tengan buen desarrollo y permanezcan en el tiempo.

Dimensión ambiental: Este punto se refiere específicamente al uso racional del agua y del suelo, la conservación de la biodiversidad, la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, la disminución del consumo de energía de fuentes no renovables, la menor generación de residuos, el cuidado las situaciones ambientales generadas por la densificación urbana, etc.

La consolidación de estas prácticas de gestión sustentable por las que decide conducir sus acciones la UNC, atiende a la responsabilidad de nuestra universidad pública de proponer alternativas superadoras a la sociedad a través del desarrollo e investigación en este campo, que involucra a todos los argentinos y del cual no hay aún plena conciencia. La sustentabilidad implica repensar las actividades usuales, de modo de maximizar la eficiencia energética y disminuir el consumo de agua y la producción de residuos, generando al mismo tiempo retornos positivos, ya sea directamente en el ahorro de costos, o en beneficios intangibles, como ser aulas más confortables y mejor calidad en las clases y el uso de TICs que permiten ahorrar el tiempo destinado a movilidad y mejoran el proceso de enseñanza-aprendizaje. Todo ello sin ir en desmedro de la calidad y cantidad de actividades educativas, académicas, administrativas y de investigación que se realizan en la Universidad.

El presente documento *Políticas de gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su Implementación*, es la formalización del compromiso por parte de la UNC con los postulados de la Agenda 21, a la vez que se constituye en una respuesta a la motivación y a la iniciativa de muchos docentes, alumnos, egresados y no-docentes de nuestra casa, que manifiestan interés por esta problemática y deseos de cooperar en la construcción de posibles soluciones. Con la visión puesta en la sustentabilidad, se describen objetivos de corto, mediano y largo plazo, en diversas áreas relativas al cuidado del ambiente y el consumo responsable de recursos, y se brindan lineamientos generales y específicos para concretarlos. Los lineamientos podrán reajustarse progresivamente al perfeccionar o ampliar los objetivos, de modo de mantener una mejora continua. De esta forma podrá delinearse un paradigma en cuanto a la implementación de la sustentabilidad para el caso de las universidades inmersas en una realidad propia de nuestro país y de esta región del cono sur.

Estas políticas tienen como objetivos primarios la permanente mejora de la situación ambiental en la Ciudad Universitaria y en otras dependencias de la UNC situadas fuera de ella, y la sensibilización de toda la comunidad universitaria, para que ésta asuma una participación activa en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales locales y globales.

Objetivos generales:

1. Promover la percepción y difusión en la comunidad universitaria, de aquellos aspectos vinculados a la huella ecológica asociada a las diferentes actividades propias de la Universidad.
2. Proponer y fomentar mecanismos para la búsqueda e implementación de acciones de prevención, mitigación y remediación de los problemas ambientales producidos por parte de la Universidad.
3. Proponer la incorporación de los aspectos vinculados a la temática de la sustentabilidad, en todos los campos de estudio y aplicación de nuestra universidad.
4. Servir como referencia a la sociedad en cuanto a la necesidad de la adopción de una actitud ambientalmente responsable, y de la reflexión y subsecuente acción individual y colectiva para lograr mejoras continuas en la condición del ambiente.

Objetivos específicos:

1. Reducir el consumo de energía, papel, agua, y de insumos de todo tipo, materiales y servicios, que afecten directa o indirectamente en forma negativa al ambiente o a la salud.
2. Fijar lineamientos de sustentabilidad para el diseño, construcción, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones y edificios de la UNC.
3. Promover la conservación de la biodiversidad y el respeto al entorno en todas las dependencias de la UNC.
4. Fomentar y apoyar proyectos de reducción, reutilización, y/o reciclado de residuos.
5. Impulsar mecanismos para la gestión apropiada de los residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos generados en el ámbito de la UNC.
6. Impulsar el cumplimiento de estándares ambientales pertinentes a proveedores y empresas de servicios.
7. Impulsar el desarrollo de bases ambientales para el ordenamiento territorial de la UNC.

Metodología para el abordaje:

Se propone, en función de las metas propuestas, generar ideas/proyectos que incluyan acciones de diagnóstico y evaluación, investigación, difusión, concienciación, prevención, mitigación y remediación de los problemas ambientales identificados. En todas las instancias se prevé una amplia convocatoria a especialistas, idóneos y a todos aquellos integrantes de la comunidad universitaria que deseen participar y sumarse a estas acciones, con la convicción de que las soluciones son posibles en tanto y en cuanto cada persona tome conciencia, adopte una actitud ambientalmente responsable y se involucre activamente, de manera personal o grupal, en la defensa de un mejor ambiente para todos.

Organigrama:

Deberá existir una Unidad Específica Central (con denominación y jerarquía a establecer), que tendrá bajo su Coordinación y Dirección los distintos aspectos pertinentes a la Gestión Ambiental Sustentable dentro de todo el ámbito la UNC. Esta

unidad se ocupará de planificar, impulsar, implementar (cuando corresponda), controlar y monitorear los programas y subprogramas internos de la universidad, en cuanto a capacitación y difusión, elaboración de protocolos y directrices, implementación de acciones, autoauditorías, certificaciones, y otros que surgiesen. Algunos de los subprogramas se vincularían y articularían indefectiblemente al planeamiento físico, la extensión y la participación estudiantil

A su vez, cada unidad académica o instituto, deberá asignar funciones a un agente en particular, como Responsable Ambiental. Estos agentes actuarán como referentes ante la unidad central, con la que mantendrán contacto permanente y reuniones periódicas conjuntas.

Las estrategias, acciones e intervenciones (listado no exhaustivo) a desarrollar institucionalmente en los próximos años, para propender a la protección de las distintas dimensiones predefinidas, se focalizarán sobre:

- Los recursos consumidos
- Los residuos generados
- Los materiales empleados
- Los servicios utilizados
- El compromiso ciudadano e institucional
- Las normativas
- La infraestructura edilicia

Algunas propuestas y acciones

A continuación se enumeran algunas acciones que se estima conveniente realizar, algunas de ellas son prioritarias y otras a mediano y largo plazo. La idea es presentarlas a modo de ejemplo de lo que la Comisión, que ha elaborado el Proyecto, cree necesario realizar pero que de ninguna manera significan un impedimento para la propuesta de otras acciones posibles, teniendo en cuenta que lo que se espera de este proyecto es que se sumen y se abra a la mayor cantidad de actores posibles.

Sobre los recursos consumidos

Reducción del consumo

Papel

- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la construcción e incorporación de cambios de actitudes y conductas para su uso racional
- Adopción del formato de impresión a doble faz y a doble página por hoja, como estándar dentro de la UNC
- Recomendación y fomento de la adopción masiva del procedimiento de digitalización (escaneado) de documentos en reemplazo del fotocopiado/impresión, como medio de registro de documentación
- Creación y administración de uno o más sitios repositorios para archivos tipo PDF y de otras bases digitales para trámites varios

Cartuchos de tinta y tóner

Acuerdos con terceros externos:

- Recomendación y fomento del rellenado/reutilización

Agua corriente

- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la construcción e incorporación de cambios de actitudes y conductas para su uso racional
- Instauración de la práctica del monitoreo y mantenimiento regular de artefactos e instalaciones
- Reemplazo progresivo de artefactos y equipos por modelos más eficientes (mecanismos de retención de vaciado en sanitarios, aireadores/reductores de caudal, temporizadores de salida)
- Tratamiento/Reutilización de aguas residuales
- Fomento de proyectos para captación/utilización de agua proveniente de fuentes alternativas a la red de agua potable (lluvia, subterránea)

Energía

- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la construcción e incorporación de cambios de actitudes y conductas para su uso racional
- Reemplazo progresivo de lámparas incandescentes por dispositivos más eficientes (tubos fluorescentes, lámparas fluorescentes compactas, lámparas de tecnología LED)

- 7
- Recomendación y fomento del empleo de pinturas de colores claros en ambientes interiores
 - Recomendación y fomento del recambio de monitores de tubos de rayos catódicos por LCD o LED.
 - Implementación de dispositivos y espacios dirigidos al uso energéticamente eficiente de monitores y computadores
 - Recomendación y fomento del uso de fuentes alternativas de energía
 - Recomendación y fomento del uso de baterías y pilas recargables

Combustibles/Movilidad

- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la construcción e incorporación de cambios de actitudes y conductas para su uso racional
- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la participación no presencial (E-learning, teleconferencias y videoconferencias)
- Recomendación, facilitación y fomento del uso de transporte público masivo de pasajeros
- Recomendación y fomento del uso de transporte compartido
- Recomendación y fomento de la caminata como medio de traslado saludable y económico
- Recomendación y fomento del uso de medios de movilidad alternativos a los vehículos movidos a combustible fósil (bicicletas, patinetas, etc.)

Hardware

- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos al asesoramiento para prologar la vida útil de equipos
- Recomendación y fomento del funcionamiento de redes informáticas internas (de cliente liviano, inalámbricas)
- Recomendación y fomento del funcionamiento de las impresoras en red
- Recomendación y fomento del uso de Notebooks
- Recomendación y fomento del uso de routers con conexión inalámbrica
- Equipamiento, instrumental y mobiliario
- Fomento a la extensión de intervalos de recambio
- Fomento a la reutilización dentro de la dependencia o de la institución

Sobre los residuos generados

Reducción de desechos

- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la construcción e incorporación de cambios de actitudes y conductas para la reducción y gestión ambientalmente responsable

Acuerdos con terceros externos:

- Implementación y refuerzo de mecanismos para instaurar el reciclado de todo tipo de papel dentro de la UNC
- Recomendación y fomento del reciclado de cartuchos de tinta y toner
- Recomendación y fomento del reciclado de plásticos

- 8
- Recomendación y fomento del reciclado de vidrio y metal
 - Recomendación y fomento del reciclado/reutilización de aparatos y equipos
 - Recomendación y fomento del reciclado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
 - Recomendación y fomento del reciclado de pilas y baterías
 - Recomendación y fomento de la donación de mobiliario, equipamiento e instrumental obsoleto

O propios:

- Implementación de mecanismos innovadores para la gestión de residuos sólidos orgánicos, hacia compostaje y/o lombricultura.
- Recomendación para el control de emisión de gases con efecto invernadero o que afecten a la capa de Ozono, material particulado y aerosoles
- Recomendación y fomento para la reducción de la emisión de ruidos
- Implementar mecanismos de difusión y fomento de proyectos para la reutilización de equipos de computación

Otros residuos

- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la construcción e incorporación de cambios de actitudes y conductas para la reducción y gestión ambientalmente responsable

Acuerdos con terceros externos:

- Implementación de mecanismos para la gestión responsable de residuos sólidos no reciclables en la UNC
- Implementación de mecanismos para la gestión responsable de escombros en la UNC
- Implementación de mecanismos para la gestión responsable de residuos patógenos en la UNC
- Implementación de mecanismos para la gestión responsable de residuos peligrosos en la UNC

Sobre los materiales empleados

Selección de materiales reciclados o ambientalmente amigables

- Insumos
- Recomendación y fomento del uso de papel para sobres, impresión, fotocopias (mínimo 30% de material reciclado) en la UNC
- Recomendación y fomento del uso de papel higiénico y sanitario (100% de contenido reciclado) en la UNC
- Recomendación y fomento del uso de Baterías recargables en la UNC
- Equipamiento e instrumental

- 9
- Recomendación para optar por productos con empaquetamiento ambientalmente amigable (100% de material reciclado, reciclable, no-tóxico, biodegradable, del menor tamaño eficiente)
 - Recomendación y fomento para optar por productos realizados con materiales reciclables
 - Recomendación y fomento para optar por productos energéticamente eficientes (exigencia categoría ENERGY STAR®)
 - Recomendación y fomento para optar por productos que tiene un consumo eficiente de agua

Construcción

- Recomendación y fomento para optar por dispositivos, materiales o diseños que deriven en una mayor eficiencia energética
- Recomendación y fomento para optar por dispositivos, materiales o diseños que deriven en una mayor eficiencia en el uso del agua
- Recomendación y fomento para optar por dispositivos, materiales o diseños que deriven en una menor generación de residuos y contaminantes
- Recomendación y fomento para optar por dispositivos, materiales o diseños menos agresivos para la salud, incluyendo una mejor insonorización y/o aislamiento de ruidos y vibraciones molestas

Sobre los servicios utilizados

Provisión de servicios

- Exigencia progresiva de especificaciones y certificaciones a empresas (v.g., normas ISO 9000 e ISO 14001, OHSAS 18000, o equivalentes)
- Exigencia progresiva de especificaciones de equipamiento eficiente en el uso de energía y agua
- Exigencia progresiva de especificaciones de prácticas ambientalmente sustentables
- Exigencia progresiva de especificaciones de reciclaje de desechos de distinta naturaleza
- Exigencia progresiva de especificaciones de productos ofrecidos que garanticen el respeto al ambiente y condiciones laborales dignas (provenientes de producción sustentable, de reciclado, ambientalmente amigables, de comercio justo, reducción de oferta de bebidas en botellas plásticas descartables, reducción de uso de utensilios descartables)
- Exigencia progresiva de especificaciones que abarquen acciones de educación ambiental (inversión en campañas de concientización y difusión de responsabilidad ambiental)

Sobre el compromiso ciudadano e institucional

Capacitación, educación y sensibilización sobre gestión ambiental sustentable

- Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la ambientalización curricular (asignatura transversal optativa/virtual?)

- 10
- Implementación de dispositivos y espacios para desarrollar campañas internas y externas a la UNC
 - Producción y difusión de material pertinente a la sustentabilidad ambiental
 - Apoyo y realización de Jornadas, foros, simposios, cursos/talleres, currículos pertinentes a la sustentabilidad ambiental
 - Implementación de un sistema de monitoreos, auditorías, y asesoramiento ambiental dentro de la UNC
 - Implementación y refuerzo de dispositivos y espacios que promuevan la cooperación interinstitucional e internacional, para el fortalecimiento y consolidación de las acciones en favor de la sustentabilidad ambiental

Sobre las normativas

Imagen de responsabilidad y posicionamiento institucional

- Carta de Compromiso Ambiental de la UNC (Pronunciación del HCS)
- Inclusión en los estatutos de la UNC, de conceptos de preservación ambiental y gestión ambiental sustentable, como parte de las misiones de concientización del estudiante a través de su paso por la universidad
- Exigencia de la identificación de un agente responsable del gerenciamiento ambiental a distinta escala por dependencia (Facultad, Instituto, Departamento, Cátedra, Laboratorio)
- Implementación de mecanismos de autoauditoría, certificación y auditoría de prácticas, instalaciones y equipos
- Establecimiento del principio de cuasi encuadramiento en ISO 14001, con el objetivo de lograr encuadramiento y certificación a largo plazo
- Elaboración, sistematización y seguimiento de indicadores de sustentabilidad ambiental en la UNC
- Instaurar la identificación obligatoria de documentos con leyenda "Impreso en papel reciclado"
- Manejar el paisaje y ambiente en el campus, de modo de compatibilizar la infraestructura necesaria, en cuanto a su practicidad, seguridad y belleza arquitectónica, con la sustentabilidad ambiental, teniendo en consideración la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, y la restauración del ambiente en general
- Elaboración de planes innovadores y/o más eficientes para la disposición y recolección diferenciada de residuos
- Desarrollar y reforzar mecanismos que contribuyan a la gestión integrada de residuos tóxicos y peligrosos, biológicos y radiactivos
- Apoyo y realización de eventos pro-ambientales
- Implementación de la autoauditoría, certificación y auditoría de eventos ambientalmente amigables
- Fomento de iniciativas de acción participativa y colaborativa, capacitación, e investigación (incluyendo proyectos de cursos y de fin de carreras) para asegurar la sustentabilidad, en general y en la UNC en particular
- Comunicación de las políticas de sustentabilidad de la UNC
- Implementar mecanismos de refuerzo de la difusión intra, extra, e inter institucional
- Implementar la colocación de cartelera pro-ambiental en Ciudad Universitaria
- Reforzar estrategias de difusión por medios masivos de comunicación

- 19
- Fomento al uso de TIC's Web2 (sitios web compartidos, Blogs, Foros, Redes sociales) como medios naturales de trabajo, para reducir la movilidad de los participantes y aumentar la eficiencia en cuanto a los resultados producidos
 - Fomento de interacción con y transferencia a la sociedad (Organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales, Organizaciones sociales, barriales, Instituciones educativas, Fundaciones, Empresas, etc.)

Sobre la infraestructura edilicia

- Fijar lineamientos de sustentabilidad para la realización de nuevos proyectos de edificios, instalaciones, espacios exteriores de recreación o circulación, verificar estos en su construcción, su funcionamiento y su desmantelamiento.
- Adoptar medidas correctivas para situaciones preexistentes inadecuadas según estos lineamientos.